UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



DECRETO EXENTO Nº

MARIA ELENA, 15 FTB 21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.-La Solicitud de Cometido Nº003
- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la 3.-Municipalidad de María Elena y don IVAR GUARDIA GALLARDO.
- 4.-El Decreto Nº 4468 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y 5.-

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. IVAR GUARDIA GALLARDO, rut 10 17.499.522-2, Honorarios, Ingeniero Civil Eléctrico Área Proyecto, para realizar las siguientes gestiones:
 - VISITA A LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA, POR MOTIVOS DE VISITA A ESCUELA G-15 JARDIN JUNJI Y POSTA RURAL DE QUILLAGUA, PARA SOLICITAR INFORMACION PARA FORMULACION DE PERFILES DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ZONA DE REGAZO DE LA PROVINCIA DE TOCOPILLA E INSPECCION CAMPING DE QUILLAGUA, REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE BOMBAS DE PISCINAS Y REVISION DE TABLERO ELECTRICO.
- 2° PAGUESE, por el siguente cometido funcionario, el siguiente viatico: Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, impútese el gasto a la cuenta Nº 215-31-02-999-105, Programa fortalecimiento Dpto. Planificación y Proyecto, por el siquiente monto:

| VALOR DE COMETIDO | \$ 30.172 |
|-------------------|---------------------|
| FECHA DE COMETIDO | 24 DE ENERO DE 2024 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

DE ENAMENS. DIRECTOR DAF

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



MARIA ELENA, 15 FEB 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido Nº002
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **IVAR GUARDIA GALLARDO.**
- 4.- El Decreto Nº 4468 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **IVAR GUARDIA GALLARDO, rut 17.499.522-2,** Honorarios, Ingeniero Civil Eléctrico Área Proyecto, para realizar las siguientes gestiones:
 - VISITA A LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA, POR MOTIVOS DE COORDINACION Y PLANIFICACION DE INICIO DE OBRAS DE PROYECTOS "REPOSICION RED ELECTRICA DE QUILLAGUA", SE VERIFICA EL LUGAR DE LA INSTALACION DE FAENAS, SE DAN A CONOCER LOS HITOS MAS IMPORTANTES DE LAS OBRAS, CONSIDERACION GENERALES DE LOS TRABAJOS EN LA LOCALIDAD, Y LAS PRIMERAS OBRAS QUE DEBEN SER EJECUTADAS
- PAGUESE, por el siguente cometido funcionario, el siguiente viatico: Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, impútese el gasto a la cuenta Nº 215-31-02-999-105, Programa fortalecimiento Dpto. Planificación y Proyecto, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO \$ 30.172.-FECHA DE COMETIDO 10 DE ENERO DE 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,

DIRECTOR DAF

MARCELO TERZAN PINTO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



MARIA ELENA, 5 FEB 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido Nº001
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **IVAR GUARDIA GALLARDO.**
- 4.- El Decreto Nº 4468 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **IVAR GUARDIA GALLARDO**, rut **17.499.522-2**, Honorarios, Ingeniero Civil Eléctrico Área Proyecto, para realizar las siguientes gestiones:
 - VISITA A LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA, POR MOTIVOS DE INSPECCION CAMPING DE QUILLAGUA, REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE BOMBAS DE PISCINA Y REVISION DE TABLERO ELECTRICO
 - VISITA A ESCUELA G-15 Y JARDIN JUNJI PARA SOLICITAR INFORMACION PARA FORMULACION DE PERFILES DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA ZONA DE REGAZO DE LA PROVINCIA DE TOCOPILLA.
- PAGUESE, por el siguente cometido funcionario, el siguiente viatico: Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, impútese el gasto a la cuenta Nº 215-31-02-999-105, Programa fortalecimiento Dpto. Planificación y Proyecto, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO \$ 30.172.-FECHA DE COMETIDO 05 DE ENERO DE 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR DAF

MARCELO TERZAN PINTO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA PERSONAL



MARIA ELENA,

538

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido Nº002
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña **MARIA HERNANDEZ CORTES.**
- 4.- Decreto N° 4468 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **TOCOPILLA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBASE, Cometido Funcionario de la Srta. MARIA HERNANDEZ CORTES, rut 18.149.168-K, Honorario DIDECO, para realizar las siguientes gestiones:
 - CAPACITACION PROCESOS METODOLOGICOS PROGRAMA FAMILIA.
- PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, Impútese el Gasto a la Cuenta Nº 215-21-04-004, "Prestación de servicios comunitarios". por el siguiente monto:

| VALOR DE COMETIDO | \$ 24.486 |
|-------------------|------------------------|
| FECHA DE COMETIDO | 15 DE FEBRERO DE 2024. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR DAF

MARCELO TERZAN PINTO SECRETARIO MUNICIPAL (S)